

Crisis financiera, paraísos fiscales y Unión Europea

Juan Hernández Viguera
 Miembro de Attac y del comité europeo de Tax Justice Network



C. BARRIOS

En su comparecencia ante el Congreso estadounidense, semanas antes de la cumbre del G-20 en Londres, el primer ministro británico Gordon Brown apelaba a la colaboración de los EEUU para una mayor regulación de los mercados financieros globales con prohibición de los sistemas bancarios paralelos y de los paraísos fiscales. Pero esta petición pasaba inadvertida en los medios porque la inquietud de la sociedad y de los gobiernos europeos está centrada en las medidas económicas coyunturales para combatir el aumento del desempleo y la paralización económica de amplios sectores.

Y el problema, empero, es que ningún gobierno ha puesto en práctica medidas contra las causas estructurales que han desencadenado la crisis, entre ellas la desregulación y la opacidad del sistema financiero. Nadie en la Unión Europea ha cuestionado la libertad de movimientos extracomunitarios de fondos y valores que ha permitido la penetración de los títulos llamados ahora tóxicos, devaluados, que contaminan y generan desconfianza entre los bancos por la imposibilidad de conocer la realidad de su solvencia. Del mismo modo que ese marco ha hecho posible el endeudamiento exterior alcanzado por

la banca española, uno de sus problemas actuales aunque haya salido indemne hasta la fecha de los valores *subprimes*.

Y las medidas de emergencia destinadas a mantener el funcionamiento del sistema financiero, facilitando ayudas y rescates bancarios en Europa, no han logrado restablecer la confianza en el funcionamiento de la banca y las bolsas, que era su propósito político declarado. Más aún, esas políticas gubernamentales no han intentado siquiera la modificación de la operativa financiera que utiliza "el sistema bancario en la sombra" para centrifugar riesgos apoyado en los paraísos fiscales y permitiendo el funcionamiento opaco de bancos y *hedge funds*, que mantienen sus redes de entidades instrumentales en Jersey u otros centros *offshore*, a través de las cuales operan con ignorancia de las autoridades supervisoras nacionales e incluso de sus propietarios. Un ejemplo es la relación de las 54 entidades españolas, bancos y cajas de ahorros, que se han beneficiado de las ayudas del Fondo de Adquisiciones de Activos, la mayoría con filiales y sociedades instrumentales en paraísos fiscales, que sirven únicamente para contabilizar operaciones que reducen la tributación de la casa matriz; como acredita el reciente estudio publicado por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa sobre *La RSC en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35*, que incluye los bancos con presencia en paraísos fiscales.

Ningún gobierno ha puesto en práctica todavía medidas contra las causas estructurales que han desencadenado la crisis, entre ellas la desregulación y la opacidad del sistema financiero.

Y, sin embargo, se acumulan las evidencias de que la opacidad financiera que ofrecen los paraísos fiscales ha sido una de las causas de la crisis como demuestra la operativa de la banca en la sombra, cuyo primer caso revelador fue la quiebra de los dos *hedge funds* propiedad del banco Bear Stearns, rescatado luego por Wall Street

en Marzo 2008. Esos dos fondos, del entonces quinto banco de inversiones del mundo, estaban registrados en las Caimán como dos sencillas "letterbox companies", dos compañías materializadas por un simple buzón de correos; y a estos fondos de alto riesgo se les concedían préstamos apalancados, es decir, con un endeudamiento superior a su capital, para que especularan con valores respaldados por hipotecas *subprimes*.

Y en Abril 2008, la Comisión del Tesoro del Parlamento británico abrió una encuesta sobre el papel de los centros *offshore*, los llamados paraísos fiscales, en la actual crisis de los mercados financieros globales, aunque hasta la fecha no ha generado ninguna medida concreta por parte del Gobierno Brown. Esta investigación parla-

nacionalización del banco británico Northern Rock con su entidad Granite domiciliada en Jersey.

En segundo lugar, esta opacidad del negocio *offshore* ha generado un problema de proporciones sistémicas, con sus miles y miles de los llamados "conduits" (conductos) y SPVs (instrumentos con fines específicos), unas entidades instrumentales establecidas en centros *offshore* que han permitido realizar operaciones bancarias y financieras segregadas de la contabilidad oficial y, por tanto, no sometidas al control de ninguna autoridad. Es el denominado "sistema bancario en la sombra" (*the Shadow Banking System*) que identifica todo un sector bancario subalterno de la gran banca, surgido de la desregulación, que abarca una variedad de operadores, instituciones e instrumentos todos ellos opacos —como los fondos especulativos de alto riesgo— que se han desarrollado a lo largo de la última década en el sistema financiero internacional con apoyo en los paraísos fiscales.

Sin duda esa realidad de *la banca en la sombra* se vería afectada si se llegara a la aplicación efectiva de los cinco principios para la reforma de los mercados financieros aprobados en la Declaración de Washington de noviembre de 2008; aunque se alude a los paraísos fiscales únicamente con referencias genéricas como "jurisdicciones no cooperativas". Pero, contrariamente a las declaraciones mediáticas de nuestros gobernantes, los documentos preparatorios publicados sobre la reunión del G-20 en Londres no recogen medidas específicas destinadas a la supresión de la actividad *offshore* que genera una *banca en la sombra*. Y desde luego, ninguna disposición específica contra los paraísos fiscales y la banca en la sombra aparece entre las diez propuestas del documento que recoge la posición española de cara a la cumbre del G-20 del día 2 de Abril en Londres (<http://www.londonsummit.gov.uk/en/global-update/cp-spain/posicion-de-espana/>). De ahí que merezcan escasa credibilidad las recientes declaraciones públicas contra los paraísos fiscales, por muchos titulares llamativos que provoquen en la gran prensa empeñada en subrayar el uso delictivo de los paraísos fiscales *offshore* pero no su ilícita utilización financiera. Aunque ciertos reportajes de los medios europeos sugieren la posibilidad de que salga de Londres una lista de países y territorios conminados a eliminar el secreto bancario y otras características propias de los paraísos fiscales. **TEMAS**

Se acumulan las evidencias de que la opacidad financiera que ofrecen los paraísos fiscales ha sido una de las causas de la crisis, como demuestra la operativa de la Banca en la sombra, pero de momento ningún país europeo ha puesto en marcha las necesarias medidas de transparencia para terminar con ella.

mentaria ha acumulado aportaciones de 27 entidades, entre ellas *Tax Justice Network*, aunque la mayoría representan los intereses del sector *offshore* que, como la agencia Jersey Finance Limited, sostienen que "no hay ninguna prueba teórica o práctica que sugiera que los centros offshore amenazan la estabilidad financiera" y que "Jersey cumple o excede todos los estándares internacionales pertinentes para la estabilidad y la transparencia esperadas por los principales centros financieros del mundo". Muy al contrario, los informes documentados de Universidades, ONGs y asociaciones (una parte importante del volumen digital de 626 páginas disponible en la *web* del Parlamento británico) destacan los procedimientos y mecanismos opacos bancarios en los centros *offshore*.

En primer lugar, las sociedades y fundaciones registradas en los centros financieros para no residentes conocidos como paraísos fiscales, se utilizan fácilmente para desvincular la propiedad de los instrumentos financieros *offshore* de sus entidades matrices en el país de origen, situando activos financieros fuera de su contabilidad y obteniendo calificaciones del crédito más elevadas. Lo evidencia el caso estudiado sobre la quiebra y